

Ciencia y Tecnología en las regiones

LIMITACIONES Y POSIBILIDADES

María Clara Echeverría Ramírez
Vicerrectora Universidad Nacional
seccional Medellín

La autora se pregunta cómo vincular la política científica a una auténtica dimensión democrática regional sin desconocer, de paso, las múltiples tensiones que surgen en este proceso: el pensamiento centralista hegemónico no es característico solamente del orden nacional sino también de las regiones; existen disparidades no sólo entre las regiones sino al interior de ellas mismas; ¿cómo resolver, en últimas, la tensión entre una descentralización centralista y una regionalización nacionalista?

LA REGIONALIZACIÓN: UN PROCESO POR LEGITIMAR

UNO DE LOS GRANDES retos que enfrenta hoy el país es configurar su territorio a partir de un proceso democrático, que no imponga estructuras espaciales ajenas a la propia realidad regional y que recoja y legitime las dinámicas y voluntades locales. Lograr una descentralización no centralista y establecer un sistema regionalizado basado en lo real (1) exige desarrollar nuevos conocimientos y consultas con el fin de perfilar las regiones desde una perspectiva amplia que permita repensar lo existente identificando alternativas creativas para su evolución.

Incorporar en las decisiones y en la identificación de las voluntades regionales al conjunto de agentes sociales locales, en una concertación real y no aparente que expanda el tradicional universo hegemónico de interlocutores, aparece como un reto de igual magnitud. Salir de aquel estadio de atribución de la vocería regional por parte de las dirigencias políticas y económicas para alcanzar una regionalización realmente democrática demanda el establecimiento de sistemas de relaciones adecuados, con los espacios y mecanismos necesarios, para lograr

la integración y la vinculación real de los más directamente convocados a participar según el correspondiente ámbito decisorio. (2)

La perspectiva abierta por la nueva Constitución Nacional en torno a la construcción de nuevos acuerdos sociales no es tarea fácil dentro del contexto de la complejización actual de las contradicciones sociales colombianas; los actuales paradigmas internacionales con fuerza de ley; la revitalización del pensamiento utilitarista estimulado por las exigencias de eficiencia económico-productiva internas y externas; y la propensión a la inercia, al "statu quo", de los sectores políticos tradicionales y de las instituciones. Así, al reconocer las potencialidades y alternativas propias del nuevo momento nacional, es preciso diseñar estrategias para enfrentar los obstáculos y desarrollar alternativas con horizontes de realismo y utopía alrededor de la equidad, la justicia y la democracia.

Todo haría suponer que existe un acuerdo sobre lo que persigue la descentralización del país; sin embargo, no se han hecho explícitos los muy diversos, o divergentes, partidos que alberga tal imaginado consenso. Se ha generalizado el reconocimiento sobre la importancia de la democracia, la participación, la regionalización,

la descentralización, la paz, la tolerancia, en fin..., pero la gama de interpretaciones e intereses alrededor de ellos es demasiado amplia. No se debe olvidar que muchos de estos temas lograron su reconocimiento sólo después de largas luchas sociales y políticas por la obtención de espacios propios dentro del Estado colombiano. Obtener así una unificación real en los criterios y en las voluntades de cambio depende de lograr evolucionar y transformar los intereses particulares o institucionales—centrales o regionales—que mantienen su inercia, hacia el establecimiento de un proyecto más consultado, negociado y democrático.

La descentralización y la regionalización (3) viven la tensión entre una "descentralización centralista" y una "regionalización nacionalista". La propensión al establecimiento de un Estado que descentraliza sus funciones y responsabilidades manteniendo el control central sobre las decisiones fundamentales, políticas y financieras, lleva a una "descentralización centralista"; y la configuración de un Estado por medio de procesos regionales, con una adecuada autonomía y participación en las decisiones nacionales, construyendo desde allí los proyectos de nación que les representen, permitiría lograr una "regionalización

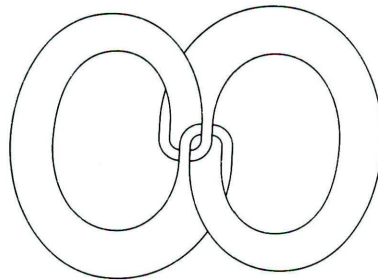
nacionalista". Esta última permitiría a las localidades *ser* y desarrollar lo que son, en el orden regional, y *hacer parte* legítima de lo que construyen, en la esfera nacional. Así, los avances constitucionales en torno a la descentralización y la regionalización, por sí solos, no garantizan la validación de las regiones reales, requiriéndose orientar esfuerzos para su canalización hacia lo democrático.

La redefinición profunda del territorio encuentra resistencias por parte de las élites políticas o económicas que actúan sobre determinados territorios y de las instituciones engranadas en las lógicas tradicionales de la política y la planificación tanto regional como nacional. Es preciso resaltar que el pensamiento centralista no es característico sólo del orden nacional, sino también de las mismas regiones; y recordar que las disparidades no sólo se presentan entre las regiones del país, sino en su interior. Es en el contexto de tal centralismo y desequilibrio intraregional donde también ha de ubicarse la política científica y tecnológica del país.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA COMO PROPÓSITO DE LAS REGIONES

La estrategia de regionalización científica y tecnológica tiene también posibilidades y limitaciones. La disposición del gobierno nacional a incorporar lo regional dentro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, los procesos de descentralización del Estado y la redefinición territorial aprobada en la Nueva Constitución cuyo interés explícito son las regiones y las provincias (4), abren la posibilidad política para formular un trabajo preciso y minucioso sobre la ciencia y la tecnología en las regiones. Pero, dentro de las supuestas coincidencias sobre la importancia de descentralizar y regionalizar, se encuentra una amplia gama de posiciones dadas por la naturaleza misma de las instituciones, sus intereses u oficios y los niveles territoriales en que éstas actúan;

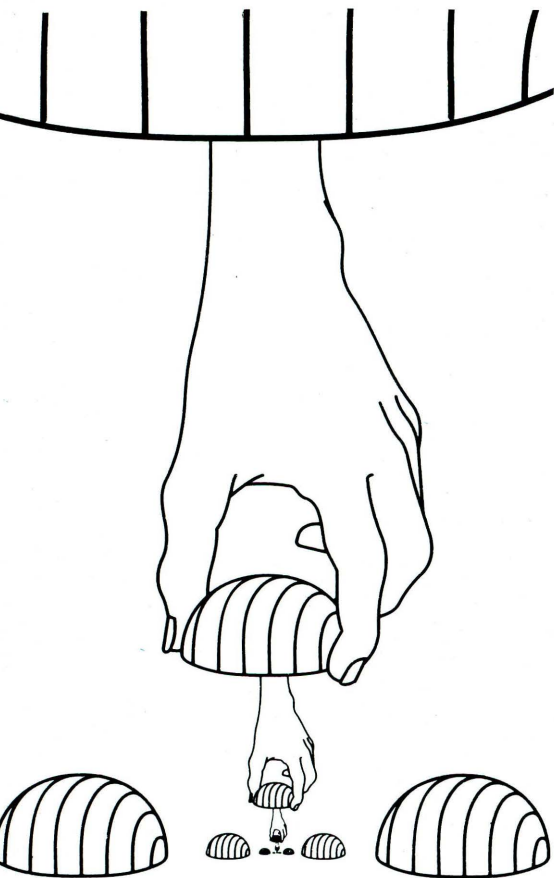
y, en medio de dicha diversidad, tales posiciones pretenden reflejarse automáticamente en el ámbito de la estrategia de regionalización de la ciencia y la tecnología, sin considerar precisamente la particularidad que encierra el citado campo. Queda así abierto el reto de precisar y caracterizar lo correspondiente al ámbito de lo científico y tecnológico en el contexto de lo regional, identificando particularidades y objetivos propios.



La estrategia de regionalización del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología propone ampliar el nivel territorial con el que venían trabajando los Consejos Departamentales creados anteriormente y los convenios interinstitucionales establecidos con algunos departamentos, vinculando más estrechamente la política científica a una real dimensión de lo regional. Se propone igualmente superar el sesgo interpretativo sobre una visión positivista de la ciencia, coordinando los procesos regionales con las búsquedas propias de la política y el sistema científico y tecnológico; y aventajar la meta de realizar actividades en las regiones, planeando un proceso de carácter estratégico más ambicioso para elevar sus capacidades científicas y tecnológicas, desde los diversos ámbitos del conocimiento y demás componentes del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Con el siguiente diagnóstico preliminar (5) se recomendó establecer la estrategia de regionalización dentro del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología:

- Disparidades y desbalances acumulados en el desarrollo científico y tecnológico de las regiones en torno a: sus capacidades de gestión científica y tecnológica; formación de recursos humanos; consolidación institucional; articulación con redes nacionales e internacionales; participación en las instancias nacionales decisorias de ciencia y tecnología; disponibilidad financiera; trayectoria académica y empresarial; dinámicas tecnológicas y productivas; y capacidad experimental y de innovación.
- Alta concentración en la distribución de las actividades de investigación promovidas en la esfera estatal, académica o empresarial. Bien sea porque las investigaciones e innovaciones se realizan básicamente en los principales centros urbanos del país, y en ocasiones en regiones agropecuarias pujantes, o porque los objetos de estudio o intervención se centran en ciertas regiones y ámbitos geográficos.
- Alta centralización en la toma de decisiones para la destinación de recursos, aprobación de proyectos de investigación y uso de los servicios de apoyo.
- Agudización de la falta de integración de las comunidades científicas con el nivel internacional, en el caso de lo regional y local.
- Aislamiento inter e intra-regional y bajo nivel de información, comunicación y articulación de las regiones entre sí y con los procesos nacionales; y al interior de las mismas regiones frente a sus respectivas localidades.
- Diversidad en las problemáticas, potencialidades y vulnerabilidades regionales en



torno a lo social, político, cultural, económico, histórico, geográfico, ambiental, demográfico, etc.

- Diferencias en la capacidad de absorción y reacción de las regiones ante los impactos de las transformaciones económico productivas del país y las dinámicas internacionales.
- Coyuntura histórica nacional sin precedentes, dada por la nueva Constitución Política Colombiana, cuyo aval propone repensar el desarrollo local y regional; y por el momento político de validación de los recursos humanos y el conocimiento, de la ciencia y la tecnología, como prioritarios para el desarrollo de la nación, y de reconocimiento

del compromiso del país con sus diversas culturas, lo cual es aplicable asimismo a la cultura científica y tecnológica nacional.

Resumiendo el diagnóstico, se encuentran elementos negativos de carácter histórico tales como el desequilibrio, la concentración, la centralización, la precariedad institucional y el aislamiento inter e intra-regional e internacional; y otros positivos, dados por la riqueza y diversidad regional, la coyuntura política frente a la región, la descentralización, la multiplicidad cultural y étnica y el prestigio adquirido por la ciencia y la tecnología en el país. Estos puntos se configuran como orientaciones para la definición de objetivos de mediano y largo plazo y de metas concretas a corto plazo.

Con el Decreto 585 se definió la regionalización como una estrategia permanente la del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, comprendiendo entre otras: la creación de Comisiones Regionales que aprobarán planes regionales de ciencia y tecnología y participarán con un miembro rotatorio dentro del Consejo Nacional; la posibilidad de crear y organizar comités para el desarrollo de las estrategias permanentes del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, permitiendo proponer la configuración futura de un Comité Nacional para el Desarrollo Científico y Tecnológico Regional; y la probabilidad de crear programas regionales "cuando las prioridades regionales no hayan sido aún incorporadas en los programas nacionales". El decreto también establece disposiciones para que los programas nacionales de ciencia y tecnología aprueben políticas de regionalización, orienten sus planes mediante consultas regionales y nacionales e integren sus Comités Regionales.

Esta base jurídica para el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas regionales requiere aún que el proceso se estructure

de manera consistente tanto teórica como social y políticamente. Para ello es necesario avanzar en el adecuado conocimiento sobre el estado de desarrollo científico y tecnológico de las regiones (6), no sólo en relación con unos pocos ámbitos científicos sino además en torno al universo integral de las ciencias y campos de desarrollo tecnológico. Asimismo, es preciso reconocer las dinámicas y relaciones de las regiones, su institucionalidad, sus inclinaciones y voluntades de articulación regional y sus potencialidades y problemas en torno a lo científico y tecnológico y no sólo alrededor de lo político o económico; para, a partir de ello, identificar horizontes de evolución y ampliación de capacidades.

Correspondiendo con lo anterior, en el plano de la gestión, la estrategia de regionalización reconoce el actual vacío de conocimientos sobre el estado de la ciencia y la tecnología en las regiones y sobre los intereses y potencialidades departamentales tanto del sector público como del empresarial y particularmente de los diversos agentes académicos. Igualmente reconoce la actual carencia de parámetros comunes de orientación para los planes regionales de ciencia y tecnología para garantizar su coherencia a nivel nacional. En consecuencia, es fundamental definir el perfil conceptual de la estrategia desde *una base sólida de conocimientos* superando la intuición o la presión de la urgencia por acciones inmediatas; y realizar un proceso de consultas con investigadores y comunidades académicas, agentes públicos del orden local, departamental y regional y miembros del sector empresarial industrial, agropecuario y de servicios, que amplíe el universo de interlocutores regionales a propósito de las esferas de lo científico y lo tecnológico.

Aparece así un conjunto amplísimo de interrogantes que la estrategia debe resolver para diseñar escenarios y horizontes orienta-

dos al fortalecimiento regional en materia científica y tecnológica. Entre muchos de ellos vale preguntarse:

- ¿Cómo superar en la estrategia el inmediatismo y avanzar en un desarrollo estable, profundo y cualitativo de las capacidades regionales?
- ¿Cómo aventajar el utilitarismo estrecho en las interpretaciones sobre lo científico y tecnológico y albergar la integralidad del pensamiento y del conocimiento potencial que encierra nuestro país?
- ¿Qué es lo regional en materia de ciencia y tecnología? ¿Es un concepto territorial, uno de planificación, o comprende variables y búsquedas propias? ¿Cómo concebir entonces la variable territorial en el plano de lo científico y lo tecnológico?
- ¿Cuál es el estado de la institucionalización de la ciencia y la tecnología en las regiones, cómo medirlo y potenciar su desarrollo?
- ¿Cuáles son las tendencias de articulación de los departamentos, sus instituciones y sus agentes científicos y tecnológicos en ciencia y tecnología y cuáles serían los acuerdos territoriales correspondientes?

Al destacar la necesidad de descifrar respuestas a tales interrogantes se asevera que corresponde al sistema científico legitimar el conocimiento como punto de partida esencial para tomar las decisiones; y a su vez se cuestiona que, si precisamente este sistema no defiende su razón de partir del conocimiento, ¿cómo pretenden entonces que otros sistemas reconozcan la ciencia como una base socialmente necesaria?

PASOS VENIDEROS

La estrategia de regionalización desarrollará inicialmente

Cinco Misiones Regionales de Ciencia y Tecnología: Orinoquia y Amazonia, Costa Atlántica, Centro Oriente, Nor-occidente y Occidente. Estas adelantarán un proceso de investigación y consulta en las regiones para apoyar la construcción de los lineamientos conceptuales y políticos de la estrategia, el sistema de coordinación inter-regional, las referencias para los planes regionales y la configuración territorial e institucional de las Comisiones Regionales.

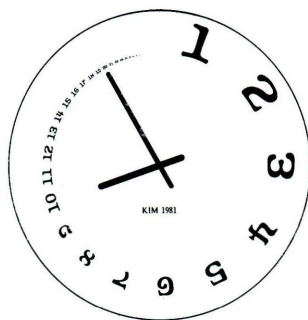
Los resultados consolidados de las Misiones Regionales de Ciencia y Tecnología, que serán sin duda novedosos al mirar las regiones con una perspectiva diferente a las utilizadas normalmente en la planificación territorial – desde el conocimiento y el saber – se pondrán a disposición de la Comisión de Ordenamiento Territorial. Además, este período de trabajo propiciará la interlocución con los nuevos departamentos y territorios para identificar propuestas de integraciones posibles para las Comisiones Regionales (7), dando el tiempo requerido y su participación en las decisiones del sistema institucional colombiano.

Este período de ajuste e identificación de tendencias científicas y tecnológicas en relación con la variable territorial y su organización institucional, evitará caer en la replicación de esquemas no

aplicables automáticamente al Sistema Científico y Tecnológico; y aportará los perfiles de contenidos y estrategias internas de lo regional en materia científica y tecnológica, acoplando la relación entre el conocimiento, el tiempo y los espacios territoriales y decisionales. ●

CITAS

1. No se trata entonces de imaginar un sistema planificado con un criterio de organización de áreas territoriales o de un sistema zonificado, sino de idear uno definido a partir de las configuraciones sociales, económicas, culturales y ambientales reales y existentes, como dinámica y tendencia.
2. No se trata de establecer un sistema de consultas y decisiones con los grupos regionales hegemónicos sino de integrar a los diversos grupos y sectores sociales, en los niveles y espacios requeridos, para dar paso a un sistema de decisiones relacionado con la naturaleza de los aspectos a definir.
3. Es preciso aclarar que los conceptos descentralizar y regionalizar son diferentes por su naturaleza y, aunque se complementan de muchas maneras, no son indispensables el uno para el otro. La descentralización es posible sin optar por esquemas regionales y sería posible generar un Estado regional sin entrar por procesos de descentralización.
4. A ser definidos por la Comisión de Ordenamiento Territorial.
5. Este diagnóstico fue elaborado conjuntamente con Mónica Salazar Acosta y Martha Alonso Guzmán de Colciencias.
6. La Misión Nacional de Ciencia y Tecnología aportó el diagnóstico sobre ciencia y tecnología a nivel nacional. Sin embargo existe un nivel de conocimiento muy bajo sobre el estado y las posibilidades de desarrollo científico y tecnológico en las regiones colombianas, y no se cuenta con una base metodológica para su estudio ni para la definición de política en tal aspecto.
7. La Constitución erigió en departamentos a las Intendencias de Arauca, Casanare, Putumayo, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y las Comisarías de Amazonas, Guaviare, Guanía, Vaupés y Vichada (artículo 309); y contempla la conformación de entidades territoriales indígenas que pueden comprender dos o más departamentos. (artículo 329).



Dibujos de Scott Kim (tomados del libro Paradojas que hacen pensar, Martin Gardner, editorial Labor S.A., Barcelona, España, págs. 55, 111 y 137).